



ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO (CURSO 2018/19)

REPRESENTANTES DEL SECTOR DE PADRES/MADRES.

Según el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por R.D. 83/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 21 de febrero), en nuestro Instituto procede renovar, durante el primer trimestre del presente curso académico, la primera mitad de los miembros del Consejo Escolar actual. Dicha primera mitad corresponde a cuatro profesores, un padre/madre y dos alumnos; otro padre/madre será designado directamente por la A.F.A. (Asociación de Familiares de Alumnos) más representativa del Centro, que en nuestro caso es única.

La Junta Electoral del Instituto ha concretado el procedimiento y calendario para realizar las votaciones correspondientes a cada uno de los sectores implicados. En el caso de los representantes de los padres/madres es el siguiente:

- EL CENSO ELECTORAL DE PADRES/MADRES del alumnado del Instituto está expuesto en el Hall del Centro con carácter provisional, desde este día, y podrán presentarse, ante la Junta Electoral, reclamaciones si las hubiere (entregar en la Secretaría).

El día 16 de noviembre se elevará a definitivo el censo publicado, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten.

- REPRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE CANDIDATURAS DE PADRES/MADRES (a partir del 16 de noviembre).

La fecha máxima de presentación de candidaturas de padres/madres será hasta el día 22 de noviembre en horario de ventanilla de la Secretaría del Centro por el “registro” del mismo. La publicación de candidaturas admitidas (lista provisional) será el 26 de noviembre (a las 14.00 horas).

Presentación de posibles reclamaciones: Hasta el 29 de noviembre. La publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas será el 30 de noviembre (a las 14.00 horas).

-ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PADRES/MADRES (VOTACIONES):

El día 12 (miércoles) de diciembre se constituirá la Mesa Electoral a las 16.30 horas, dando comienzo las votaciones y finalizando las mismas a las 18.30 horas.

El lugar de votación será la Sala de la BIBLIOTECA del Instituto.

Podrán actuar como supervisores de la votación los padres/madres o tutores legales de los/las alumnos/as matriculados en el Centro propuestos por la Asociación de Padres de Alumnos del mismo o avalados por la firma de diez electores. Cada elector hará constar un máximo de un nombre de candidato en las papeletas preparadas al efecto.

El voto será directo, secreto y no delegable, siendo obligatoria la presentación del D.N.I. u otro documento equivalente.

A fin de conseguir la mayor participación posible, los padres o madres pueden votar por “correo”, enviando una carta que llegue al Instituto antes de la hora del escrutinio, es decir el 12 de diciembre a las 18.30 horas. En este caso el elector rellenará la papeleta electoral (facilitada a partir del día 3 de diciembre en la Secretaría) y la introducirá en un sobre junto con una fotocopia de su D.N.I. Este sobre dirigido a la Mesa Electoral, será remitido por correo postal o sistema equivalente.

Madrid, 14 de diciembre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: Amalio GONZÁLEZ DUQUE

